

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	2.274.092.500.000	2.274.092.500.000	1.129.890.936.710	50 %	1.129.890.936.710	0
01	Actividades Administrativas	77.249.607.254	77.249.607.254	20.532.611.001	27 %	20.532.611.001	0
100 Servicios Personales		25.588.806.854	25.588.806.854	10.655.739.950	42 %	10.655.739.950	0
200 Servicios No Personales		22.014.984.400	22.014.984.400	5.846.106.758	27 %	5.846.106.758	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		319.608.000	319.608.000	60.966.426	19 %	60.966.426	0
500 Inversión Física		18.761.208.000	18.761.208.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.315.000.000	2.315.000.000	144.154.986	6 %	144.154.986	0
900 Otros Gastos		8.250.000.000	8.250.000.000	3.825.642.881	46 %	3.825.642.881	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Actividades de Financiamiento a traves de IFIS	2.100.842.892.746	2.100.842.892.746	1.109.358.325.709	53 %	1.109.358.325.709	0
600 Inversión Financiera		2.100.842.892.746	2.100.842.892.746	1.109.358.325.709	53 %	1.109.358.325.709	0
04	Mejoramiento Ampliación de Productos Financiados al Sector Productivo	27.000.000.000	27.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		27.000.000.000	27.000.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento y Desarrollo del Financiamiento de la Vivienda en Paraguay	69.000.000.000	69.000.000.000	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		69.000.000.000	69.000.000.000	0	0 %	0	0
SubTotal		2.274.092.500.000	2.274.092.500.000	1.129.890.936.710	50 %	1.129.890.936.710	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	168.184.768.244	12 %	168.184.768.244	0
01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	168.184.768.244	12 %	168.184.768.244	0
700 Servicio de la Deuda Pública		1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	168.184.768.244	12 %	168.184.768.244	0
SubTotal		1.442.429.706.003	1.442.429.706.003	168.184.768.244	12 %	168.184.768.244	0
TOTAL DE ENTIDAD		3.716.522.206.003	3.716.522.206.003	1.298.075.704.954	35 %	1.298.075.704.954	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

